En audiencia virtual juzgan a 19 personas por rebelión

Un año después de la captura de 19 personas en Saravena, Arauca, sindicadas por la Fiscalía de rebelión, boy se cumplirá en Bucaramanga la audiencia pública virtual.

La diligencia judicial se realizará de manera simultánea, desde la sede del Juzgado Promiscuo de Saravena, Arauca, el cual fue trasladado por seguridad a la capital santandereana y a la Cárcel de Cómbita, en Boyacá, donde se encuentran recluidos los sindicados.

De acuerdo con la investigación adelantada por la Unidad Nacional contra el Terrorismo de la Fiscalia, esas personas dentro de las que se encuentran 9 sindicalistas, serían colaboradoras del Ejército de Liberación Nacional (Eln) que opera en Saravena (Arauca).

Según el Fiscal, los procesados se encargaban de adoctrinar a los pobladores de la región y prestaban apoyo logistico y económico a esa organización armada ilegal,

Quiénes son

Los procesados fueron capturados el 19

de agosto de 2003 por el Ejército y entre ellos se encuentran nueve sindicalistas:

José Vicente Murillo Tobo, representante de la fundación "Comtté Regional de derechos humanos Joel Sierra"; Alonso Campiño Bedoya y Luis Jesús Rodríguez Acevedo, sindicalistas del Incora; Elida Parra Alfonso, sindicalista de Arauca; Blanca Aurora Segura, de Sintranal y delegada de la CUT por Arauca.

También están Pedro Bohórquez, perteneciente al grennio de ganaderos; Álvaro Cáceres, dirigente Sintricarnes; Fabio Mario Gómez, del Síndicato de la Construcción, Sindicon; y Danuil Lesmes Quintero, sindicalista del municipio de Saravena.

Los otros procesados son: Orlando Páez Durán, Maria Margoth Betancurth Bergaño, William Jiménez Medina; Emiro Goyeneche Goyeneche, Gloria Dilva Medina Ramírez, Juan Eduardo Moncayo Santacruz, Carlos Manuel Castro Pérez, Efrén Niuste Quimbayo, Eliseo Durán Carreño y Pedro León Carrillo.

El proceso

El 31 de agosto de 2003, la Fiscalia profi-

Los sindicados, son personas capturadas en Saravena el año pasado. La diligencia judicial se realizará de manera simultánea en la Cárcel de Cómbita (Boyacá) y Bucaramanga, a dónde fue trasladada la sede del Juzgado por cuestiones de seguridad.

rió apertura de instrucción contra 31 personas, 19 de las cuales fueron las mencionadas capturadas por el Ejército.

El pasado 24 de febrero del 2004, el ente investigados dictó resolución de acusación contra todos.

Sin embargo, el pasado 5 de agosto, el Ejército le notificó a la Fiscalia, que tres de los sindicados que aún no habían sido capturados, murieron en un enfrentamiento armado sostenido con la tropa en el caserio de "Caño Seco", en Saravena.

Se trata de Jorge Eduardo Prieto Chamucero, Leonel Goyeneche Goyeneche y Héctor Alirio Martinez, de quienes el Ejército dice cayeron en el combate con unidades del Grupo Mecanizado Nº 18 Batallón 'Reveiz Pizarro'. Contra el resto de personas la Piscalia dictó medida de aseguramiento.